

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 06 DE AGOSTO DE 2024

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 17 DE JULIO DE 2024, EN LA ACCIÓN DE TUTELA QUE IVONNE DEL ROSARIO PARDO HERRERA PROMOVIÓ CONTRA LOS JUZGADOS PRIMERO Y, TREINTA Y CUATRO CIVILES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, TRÁMITE AL QUE FUERON CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LOS PROCESOS DECLARATIVOS CON RADICADOS NÚMEROS 034-2015-00906 Y 001-2020-00181. CON EL RAD. NO. 11001-22-03-000-2024-01726-01//STC9819-2024_ RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 13 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 8:00 AM VENCE: EL 13 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL





